

## MUNICIPIOS

### Ayuntamiento de Rocafort

*2026/11978 Anuncio del Ayuntamiento de Rocafort sobre la convocatoria de subvenciones destinadas a becas de comedor escolar, curso 2026-2027. Identificador BDNS: 931551.*

#### ANUNCIO

De conformidad con lo previsto en los artículos 17.3.b y 20.8.a de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones, se publica el extracto de la convocatoria cuyo texto completo puede consultarse en la Base de Datos Nacional de Subvenciones: <https://www.infosubvenciones.es/bdnstrans/GE/es/convocatoria/931551>.

Primero. Beneficiarios:

Alumnado empadronado en el municipio de Rocafort con una antigüedad mínima de un año.

Segundo. Finalidad:

Ayudas económicas para cubrir parte del coste del comedor escolar de segundo ciclo de educación infantil, educación primaria y educación secundaria obligatoria desde el inicio hasta la finalización del curso escolar.

Tercero. Bases reguladoras:

<https://bop.dival.es/bop/downloads?anuncioNumReg=2026/11265&lang=va>.

Cuarto. Importe:

Beneficiarios de la beca de Conselleria en un 100 %: Desfavorable.

Beneficiarios de menos del 100 % del importe máximo establecido por Conselleria: 1 €/día. En ningún caso la suma de las dos subvenciones podrá superar la cuantía máxima otorgada por Conselleria.

No beneficiarios de la beca de Conselleria: 2 €/día.

Quinto. Financiación:

Presupuestos Generales de las Entidades Locales.

Aplicación presupuestaria: 231-4800400 con un límite de 30.000 €.

Sexto. Plazo de presentación de solicitudes:

El plazo para presentar solicitudes será de 10 días hábiles a partir de la publicación de la convocatoria respectiva en el BOP.

Rocafort, 24 de septiembre de 2025.—El alcalde, Gorka Gómez Lorenzo.

